

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4307 *Anuncio de la Notaría de Doña María Pilar de la Fuente García, Telde (Las Palmas), relativo a subasta de finca hipotecada.*

Doña María Pilar de la Fuente García, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Telde,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la Calle Alcalde Manuel Amador Rodríguez número 2, 1.º Telde (35200), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.-Vivienda unifamiliar de una sola planta, sita donde dicen Las Carreñas, en la Calle Tajinaste, número 28, en el término municipal de Valsequillo, construida sobre un solar que ocupa una superficie de doscientos dos metros, noventa y tres centímetros cuadrados, de los que la Edificación propiamente dicha ocupa una superficie construida de ciento once metros, noventa y tres centímetros cuadrados, estando el resto de la superficie del solar destinada a accesos y jardín. La Edificación está compuesta de tres dormitorios, salón-estar, cocina, despensa y baño.

Linda: Norte, Calle Tajinaste; Sur, Don Juan Calderín Santana; Este, Don José Calderín Perera; y Oeste, con serventía de paso.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Telde, al Tomo 2.685, Libro 181 del Ayuntamiento de Valsequillo de GC, Folio 77, Finca registral número 11.349.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 21 de marzo de 2012 a las 10 horas, siendo el tipo base el de ciento sesenta y seis mil novecientos tres euros y treinta céntimos (166.903,30 Euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 24 de abril de 2012 a las 10 horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 24 de mayo de 2012, a las 10 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 4 de junio de 2012 a las 10 horas

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Telde, 1 de febrero de 2012.- Notaria, Doña María Pilar de la Fuente García.

ID: A120006583-1